

21.7. Qué hacer ante un caso de meningitis

Una meningitis es una inflamación de las meninges o membranas que rodean el cerebro. La meningitis suele ser producida por virus o por bacterias. La causada por virus es la más frecuente y casi siempre es benigna. La causada por bacterias puede ser más grave; la producida por el meningococo es la más habitual.

La mayoría de los casos se curan con tratamiento. Para conseguirlo es muy importante actuar con rapidez para poder realizar el diagnóstico y el tratamiento lo antes posible.

¿Qué puede hacer?

- En todas las comunidades autónomas existe un sistema de vigilancia epidemiológica que se pone en marcha ante cualquier caso de meningitis.
- Si se ha detectado un caso en su entorno, los responsables sanitarios valoran las medidas necesarias y actúan de forma inmediata, tanto en el domicilio como en los lugares donde haya estado el enfermo: centro escolar, guardería o centro de trabajo.
- Para ello recaban todos los datos posibles del paciente. Cuando disponen de los resultados dan instrucciones a los familiares y compañeros del enfermo de las medidas que deben seguir. Éstas son distintas dependiendo del tipo de meningitis:
 - **Vigilancia activa ante la aparición de cualquier síntoma anormal:** fiebre alta, dolor de cabeza intenso, vómitos bruscos y rigidez de nuca principalmente.
 - **Administración de antibióticos a las personas que están más expuestas al contagio:** las que duermen en la misma habitación, han estado expuestas a secreciones como saliva (besos, estornudo, etc.) o han compartido utensilios de cubertería, alimentos (compartir la misma botella, el mismo bocadillo) o utensilios de higiene bucal en los 10 días previos al desarrollo de la enfermedad.
 - **Administración de vacunas para la prevención de la meningitis.** Existen vacunas eficaces para prevenir la meningitis producida por algunos microbios, como los meningococos A y C y el *Haemophilus influenzae* tipo b, pero no se dispone de vacuna contra el meningococo B, que es el tipo de meningococo más frecuente en España.

¿Cuándo consultar a su médico de familia?

- En España se recomienda y facilita de forma gratuita la vacunación sistemática de todos los niños, dentro del calendario vacunal infantil, contra el *H. influenzae* tipo b y el meningococo C. Esta última también debe ofrecerse a los niños mayores y adolescentes que no la hayan recibido con anterioridad. La vacunación de los niños sigue un calendario recomendado, por lo que debe asegurarse, mediante el carnet de vacunas o consultando con su médico de familia o pediatra, de que su hijo ha recibido estas vacunas.
- Si tiene fiebre con dolor de cabeza muy intenso y vómitos sin una explicación aparente.
- Siempre que tenga dudas sobre cómo actuar.

¿Dónde conseguir más información?

- Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid:
http://www.madrid.org/sanidad/salud/preven/marcos/ff_meningitis.htm
- Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria:
<http://www.aepap.org/familia/meningitis.htm>

